

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Al Despacho del señor Juez informándole que durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio del cursante año, no corren términos, atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en razón a la pandemia del COVID-19.

Los Patios, 1 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

RADICADO. 2019 – 00565. NULIDAD DE ESCRITURA.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de julio del dos mil veinte.

La Dra. NUBIA ESTHER FERNANDEZ SUAREZ en escrito que antecede, solicita al Despacho, se incluya en el oficio No. 00349, la cédula de ciudadanía de la señora MARITZA DUARTE, toda vez, que fue devuelto por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, por no tener dicha identificación.

Así mismo, manifiesta, que sea corregido el nombre de la demandada y su identificación.

Ante dicha petición, librese nuevamente el oficio a dicha entidad agregando las cédulas de ciudadanía tanto de la demandante como el demandado, para que sea decretada dicha medida.

Igualmente, corrija el nombre de EDDY ALEJANDRA por el correcto siendo EMILY ALEJANDRA PARRA VILLAMIZAR, quedando con la identificación 1093434436.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Los Patios